



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAR. 2007

RES. H. N° 192-07

VISTO:

La Res. CS. N° 304/03 por la que se autoriza la creación de las Carreras de Posgrado y Plan de Estudios de ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE y ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS en el ámbito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Maestría en Estudios Literarios eleva el informe correspondiente a los alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios y que aprobaron por evaluación final el curso TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO, a cargo del Profesor Dr. Salvio Martín Menéndez;

Que oportunamente la Coordinadora de la Carrera elevó pedido al Consejo Directivo de exceptuar del requisito de la evaluación numérica del trabajo final a esta asignatura, teniendo en cuenta que por un error de información el docente responsable sólo consignara como "aprobado";

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADO a los siguientes alumnos, en virtud de asistencia regular y evaluación final, el curso de Posgrado que se indica a continuación:

CURSO: "TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO"

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

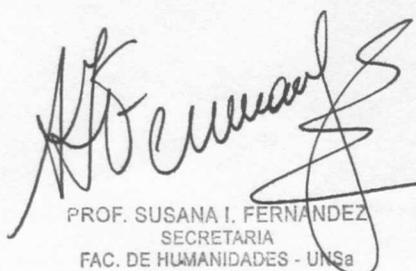
RES. H. N° 192-07

ALUMNOS	L.U.	CALIFICACIÓN
Blanco, María Soledad	791.216	Aprobado
Campos, Elda Mariana	791.217	Aprobado
Cruz, Edith	791.227	Aprobado
Dacal, Valeria	791.235	Aprobado
Issa Palacios, María Laura	791.231	Aprobado
Lastero, Lucila	791.218	Aprobado
Mamaní, Estela del Carmen	791.229	Aprobado
Manghini, Valeria Sofía	791.230	Aprobado
Martina. Casiana	791.228	Aprobado
Miranda, Ana Lía	791.219	Aprobado
Omar, Blanca	791.220	Aprobado
Quintana, Mariel	791.222	Aprobado
Sosa, Carlos Hernán	791.223	Aprobado
Vázquez Rodríguez, Marisa	791.224	Aprobado

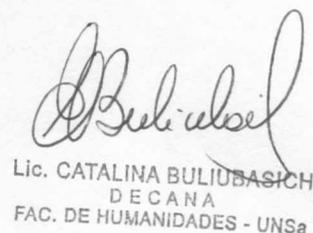
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Curso al que se hace referencia en el artículo anterior: el 1-06-05.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de Aprobación elevado por la Dirección de la Maestría sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la Carrera, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos de la Facultad.


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa